

RESOLUCIÓN N.º 01 EXP. N.º 130-2022-2023/CEP-CR

En Lima, a los cuatro días del mes de setiembre de 2023, en la sesión semi presencial a través de la plataforma MS Teams, y en la Sala de Sesiones Miguel Grau, se reunió en su Primera Sesión Ordinaria, la Comisión de Ética Parlamentaria, en adelante LA COMISIÓN, bajo la presidencia del congresista Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, con la presencia de los señores congresistas: Yorel Kira Alcarraz Agüero, Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros, David Julio Jiménez Heredia, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Ruth Luque Ibarra, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Esdras Ricardo Medina Minaya, Javier Rommel Padilla Romero, Margot Palacios Huamán, Alex Antonio Paredes Gonzales, María Elizabeth Taipe Coronado, Cheryl Trigozo Reátegui, Héctor Valer Pinto y Elías Marcial Varas Meléndez. Con licencia de los congresistas Rosangella Andrea Barbarán Reyes y Cruz María Zeta Chunga.

Congresista denunciado: NIVARDO EDGAR TELLO MONTES

Denunciante : DE OFICIO

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 El domingo 28 de mayo de 2023, el programa dominical Punto Final, emitió un reportaje periodístico denominado "*Tello hasta el cuello*", que señaló que el congresista Nivardo Edgar Tello Montes, habría solicitado mediante un documento que solicitaba a la Embajada de Taiwan la suma de \$ 8,000 para comprar ollas y cucharones; así como una trabajadora habría señalado que el congresista habría recortado el sueldo de sus trabajadores para ser destinado a obras sociales.
- 1.2 El 02 de junio de 2023. El Frente Unitario de los Pueblos del Perú, solicitó mediante Carta N.º 00113-2023-CDN-FUPP se investigue y sancione al congresista Nivardo Edgar Tello Montes, por conducta funcional, desacato al Reglamento del Congreso y traición a la voluntad popular, Ley 27444.
- 1.3 El 02 de junio de 2023, la Comisión recibió el Oficio Múltiple N.º 730-2003-DGA/CR que fue remitido en copia, el que tiene como asunto "el cese de presunta hostilidad laboral en perjuicio de la trabajadora Marie Emily Silva Uriarte.

- 1.4** En el desarrollo de la Trigésima Séptima Sesión de la COMISIÓN, realizada el 5 de junio del año en curso, se aprobó por Mayoría denunciar de oficio al congresista Nivardo Edgar Tello Montes, por presunto recorte de las remuneraciones de sus trabajadores.
- 1.5** Con Oficio N.º 0890-01-RU1167299-EXP 130-2022-2023-CEP-CR, de fecha 6 de junio del año en curso, se le comunicó al congresista Tello Montes, que la COMISIÓN aprobó denunciarlo de oficio, dando inicio a la etapa de indagación preliminar.
- 1.6** El domingo 11 de junio del 2023, el programa Punto Final emitió un nuevo reportaje, en el que se señalaba que la esposa del congresista denunciado habría solicitado dinero a personal de confianza del congresista en calidad de préstamo para la compra de un pasaje aéreo a fin de viajar a Alemania para encontrarse con su esposo, quién se encontraba de viaje oficial en dicho país, lo que hizo que los gastos de viáticos se incrementen; de otro lado, se dio cuenta que el asesor principal del congresista no realizaría dichas labores sino se desempeñaría como chofer al haberse mostrado la imagen de este esperando en el vehículo, limpiar el vehículo, hacer subir al congresista quien se sentó en el lado posterior del copiloto, para luego conducir el vehículo demostrando con ello que realizaba funciones de chofer y no las de asesor para las que había sido contratado.
- 1.7** En la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión, se acordó por unanimidad ampliar las imputaciones contra el congresista denunciado a fin de incluir los hechos que fueron mostrados en el reportaje emitido por el dominical Cuarto Poder del 11 de junio de 2023.
- 1.8** Con Oficio N.º 0971-01-RU1176520-EXP-130-2022-2023-CEP-CR, se informó al señor congresista denunciado que la Comisión acordó por unanimidad ampliar las imputaciones en el proceso contra la ética parlamentaria que se le viene siguiendo, a fin de incluir lo informado en el reportaje emitido por el dominical Cuarto Poder del 11 de junio de 2023.
- 1.9** El 11 de julio de 2023, se hizo presente a la Comisión la representante del Ministerio Público Karen Jhanet Vásquez Espinoza, fiscal provincial del área de enriquecimiento ilícito y denuncias constitucionales de la Fiscalía de la Nación, a fin de realizar un Acta Fiscal, solicitando

información respecto a si a la fecha se había iniciado investigación contra el congresista Tello Montes, solicitando todos los actuados en el plazo de cinco días hábiles bajo responsabilidad.

- 1.10** Mediante Oficio N.º 151-2023 [2023]-MP-FN-AEIDC de fecha 11 de julio de 2023, el Ministerio Público solicita todos los actuados en el proceso seguido contra el Congresista Nivardo Edgar Tello Montes.
- 1.11** Con Oficio N.º 1027-01-RU1201265-EXP.130-2022-2023-CEP-CR, de fecha 12 de julio de 2023, se dirigió comunicación al señor Marcos Miguel Huamán Muñoz, Fiscal Adjunto Supremo del Área de Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales de la Fiscalía de la Nación, informándole que la investigación contra el congresista Tello Montes se encuentra en la etapa de indagación preliminar teniendo la condición de reservada, no siendo posible atender su solicitud.
- 1.12** Con Oficio N.º 1069-01-RU1210727-EXP-130-2022-2023-CEP-CR, de fecha 24 de julio de 2023, la Comisión solicitó a la señora Francisca Yu-Tsz-Chang información respecto a las solicitudes que el congresista Edgar Tello Montes haya remitido a la Oficina Económica y Cultural de Taipéi en el Perú, respecto a donaciones de cualquier índole.
- 1.13** Con Oficio N.º 1070-01-RU1210739-EXP-130-2022-2023-CEP-CR, de fecha 24 de julio de 2023, la Comisión solicitó al señor Javier Ángeles Illmann, Oficial Mayor del Congreso, remita información sobre los trabajadores del despacho y de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo a cargo del congresista investigado.
- 1.14** Con Oficio N.º 1071-01-RU1210754-EXP-130-2022-2023-CEP-CR, de fecha 24 de julio de 2023, la Comisión solicitó al señor Javier Ángeles Illmann, Oficial Mayor del Congreso, información de viáticos y pasajes asignados al congresista Nivardo Edgar Tello Montes.
- 1.15** Con Oficio N.º 002-1210754-7-2023-2024-DGP/CR de fecha 31 de julio de 2023, la Comisión recibió respuesta de la solicitud formulada respecto del informe del viaje realizado por el congresista Edgar Tello Montes, a Alemania.

- 1.16** Con Oficio N.º 1099-2023-DGA/CR, de fecha 21 de agosto de 2023, la Directora General de Administración adjunta los reportes de gastos de viáticos por viaje al exterior y rendición de cuentas del congresista Nivardo Edgar Tello Montes.

II. FUNDAMENTOS

- 2.1.** Se le imputó al congresista haber vulnerado los artículos 1, 2, 3, 4 literales a) y f) del Código de Ética Parlamentaria y los literales c), d), e), g) y j) del artículo 3, numerales 4.1, 4.3 y 4.4 del artículo 4º, literal c) del artículo 5º, literales a), b), c) y h) del artículo 6 y numerales 8.1 y 8.6 del artículo 8 y artículo 12º del Reglamento del Código de Ética; y los que resulten aplicables durante el proceso de indagación; por los hechos difundidos en el reportaje dominical Punto Final del 28 de mayo de 2023, denominado "*Tello Hasta el Cuello*", en el que se señala que el congresista Nivardo Edgar Tello Montes, habría solicitado una donación ascendente a la suma de \$ 8,000 dólares americanos a la Oficina Económica y Cultural de Taipei para atender un pedido de ollas comunes y comedores populares; así como también haber sido denunciado por una trabajadora quién señaló que el congresista solicitaba dinero a sus trabajadores del confianza, para cubrir pedidos de ayudas sociales; asimismo una trabajadora en condición de gestante señaló haber sido víctima de hostigamiento laboral de parte del citado parlamentario.
- 2.2.** De otro lado por acuerdo del Pleno de la Comisión, se incluyó en el proceso contra la ética lo relevado en el programa dominical Punto Final del 11 de junio de 2023, relacionado al pedido de un préstamo de dinero efectuado por la esposa del parlamentario a una de sus trabajadoras de confianza a fin de comprar un pasaje a Alemania para darle el encuentro al parlamentario en un viaje oficial que este se encontraba realizando en dicho país, lo que habría incrementado el uso de los viáticos asignados al parlamentario en su viaje oficial, sumándose el hecho de que su asesor principal cumpliría servicios como chofer y no como asesor para el que habría sido contratado.
- 2.3.** El programa periodístico Punto Final emitió un reportaje el 28 de mayo 2023, denominado "*Tello hasta el Cuello*", el mismo que señala que en el allanamiento a su despacho realizado al citado parlamentario en el mes de marzo del 2023, que realizó el Ministerio Público, encontró un documento en el que éste solicitaba a la Embajada de Taiwán \$ 8,000 dólares para comprar ollas y cucharones, y que una asesora habría dado testimonio de ello; y también habría indicado que el congresista

recortaría los sueldos de sus trabajadores para destinarlos a obras sociales.

2.4. A continuación, transcribiremos el reportaje¹ como sigue:

Periodista: Usted tiene conocimiento de que a otros trabajadores también les recorta el sueldo.

Trabajadora: Sí, tengo, tengo no solamente conocimiento, que inclusive muchas veces yo les he dicho a ellos que no tienen porque dar ni un sol.

Periodista: Usted no ha pedido ocho mil dólares

Congresista Tello: A ¿dónde?

Otra persona entrevistada: Es decir está pidiendo un cheque

Periodista: ¿Y el dinero le fue entregado?

Señor entrevistado: Le fue entregado

Periodista: ocho mil dólares

Congresista Tello: ¿Qué hay un delito ahí? ¿Está prohibido?

Señor entrevistado: Está prohibido. Ha cometido el delito de Concusión.

Periodista: El congresista Edgar Tello, está en serios problemas, además de pedir ocho mil dólares a una embajada, algunos de sus propios trabajadores denuncian recorte de sueldos, otros lo aceptan, así como si fuera normal.

-Se muestra una puerta del despacho del congresista Tello, y una voz que desde dentro dice- Yo puedo dar voluntariamente, soy libre y ustedes son libres

Periodista: audios, testimonios, vouchers, chats, esta noche en Punto Final de una alucinante historia que muestra además la venganza, el resentimiento, el acoso y hostigamiento a una asesora parlamentaria que se negó a comprarle a Edgar Tello un video proyector.

Trabajadora: Me hizo presente de que lo apoyara con la donación de un proyector, me alcanzó inclusive una proforma

Periodista: 4600 soles

Trabajadora: Sí, entonces al mismo congresista le dije ¿es una broma le dije no? No me dijo, pero cómo va a ser una broma ahora que estás con el bono, este no tienes justificación para que puedas apoyarme con este proyecto no.

Trabajadora: Entonces yo le dije que definitivamente No.

Periodista: Para qué necesitaba usted un videoprojector congresista.

Periodista: Esta es una historia que va más allá de la denuncia, es una delicada situación que ha puesto en peligro la vida de esta asesora embarazada que podría acabar de la manera más trágica.

¹ <https://www.youtube.com/watch?v=QvRJJfirUvg> 1:56:19

(Se muestra la imagen de una ambulancia y una mujer que está en camilla para ser subida a la ambulancia)

Periodista: Edgar Tello Montes, congresista de la Bancada Magisterial, pidió a una Embajada ocho mil dólares americanos, para comprar ollas, cocinas y cucharones, paralelamente trabajadores de su despacho denuncian que a ellos también les pidió para lo mismo, es decir para comprar cocinas, ollas y cucharones, nosotros vamos a pararnos en esa esquina para esperar al congresista Tello, a ver con qué cosa nos sale.

Periodista: Nivardo Edgar Tello Montes, 53 años, profesor, sindicalista, ingresó al Congreso con Perú Libre, con el lema NO más pobres en un país rico, hoy pertenece a la Bancada Magisterial, viene siendo investigado también por el caso Los Niños, es sindicado por varios extrabajadores y por una asesora de su despacho de recortar el sueldo a su personal, el testimonio de esta empleada es simplemente contundente. Ella manifiesta ser testigo de esta modalidad de recorte del sueldo de los trabajadores de la Comisión de Comercio Exterior que preside Tello.

Trabajadora: A mi particularmente me pidieron al inicio de la gestión, el aporte, la cual nunca accedí

Periodista: Renuente a, entre comillas, contribuir, la asesora recibió una curiosa petición de Tello, en los días en que el Congreso otorgaba el famoso bono.

Trabajadora: Esto más o menos fue en abril a mediados me hizo presente que lo apoya con la donación de un proyector, lo cual me alcanzó inclusive este documento

Periodista: ¿una proforma?,

Trabajadora: Una proforma

Periodista: 4600 soles.

Trabajadora: Sí, entonces definitivamente me reí, y es más, al mismo congresista le dije es una broma le dije no; no me dijo cómo va a ser una broma ahora que estás con el bono no tienes justificación para que puedas este apoyarme con este proyector no, entonces yo le dije que definitivamente no.

Periodista: El 8 de mayo la cesa, pero viendo que el cese a una trabajadora embarazada le traería problemas, Tello decidió darle continuidad laboral, pero bajándole el nivel jerárquico, del sueldo de asesora pasó a ser auxiliar; además de ella dos extrabajadores de Tello indicaron a Punto Final, que Tello recorta el sueldo a todos sin excepción, en este audio se escucha a un trabajador aceptar el recorte, en su caso dice voluntario:

Voz de un trabajador: Yo puedo dar voluntariamente, soy libre y ustedes son libres, tampoco nadie le puede exigir, nadie, nadie exige a

nadie es una cuestión voluntaria en ese sentido que podemos nosotros actuar.

Periodista: para realizar sus donaciones de cocinas, ollas y cucharones para los comedores populares, Tello les pedía indica la ahora auxiliar a sus empleados que comprenden estas cocinas, ollas y cucharones con su propio dinero, estos mensajes (se muestran conversaciones en WhatsApp) de WhatsApp son elocuentes, Tello les dice "Vayan coordinando con el fabricante para que entregue las cocinas, ollas y otros", "Estamos 23 de marzo coordinen con la fabricante que entregue las cocinas y ollas 5 días antes del 1 de abril para garantizar el evento de ollas comunes o no desean realizarlo", a lo que sus propios trabajadores le responden: "Uy entonces se tendrá que reprogramar la actividad estamos fuera de plazo", otro agrega "Y ya es la tercera vez que se está reprogramando la fecha con las Ollas comunes", Tello dice: "No podemos ponernos en ese plan algo no está bien, no sé cómo se hace pero sale el primero de abril, falta compromiso, o no se quiere trabajar", le replican en ese momento "congresista no es compromiso, es dinero" días después otro de los trabajadores finalmente indica "hoy se realizó el contrato de la compra de cocinas por lo cual la actividad se realizará el primero de abril", la pregunta es ¿con qué dinero se pagaron las ollas, cocinas y cucharones?

Periodista: ¿La compra de estas ollas que han sido donadas sale de los trabajadores del Despacho de Edgar Tello?

Trabajadora: yo, esa es la información que yo tengo, cuando se les ha pedido, se les ha exigido, ni siquiera pedido, exigido de que tienen que dar.

Periodista: La Fiscalía encontró documentos diversos, como esta carta del congresista Tello a la oficina de Taipei pidiéndoles ocho mil dólares para la compra de los mismos es decir cocinas, ollas y cucharones.

Congresista buenos días me permite, qué tal.

Congresista Tello: ¿Qué novedades?

Periodista: Hemos visto en sus redes sociales que hay bastante colaboración, bastante donación de víveres, ollas no, ¿eso sale de su bolsillo?

Congresista Tello: Bueno son gestiones que realizamos para poder atender a la población también.

Periodista: ¿Cómo, de qué manera se dan las gestiones?

Congresista Tello: Con instituciones diversas.

Periodista: ¿Usted pide a las instituciones, que les done?

Congresista Tello: Hay instituciones que nos facilitan no, de las obras sociales que hacemos, Embajadas también no.

Periodista: ¿Se les puede pedir a las Embajadas?

Congresista Tello: Sí coordinamos, también nos apoyan allí. ¿Por qué hay un delito allí? ¿Está prohibido? ¿qué pasa?

Periodista: Según el Reglamento de Ética del Congreso de la República del cual usted es parte, señala en su capítulo cinco, artículo siete, que los congresistas están prohibidos de recibir donaciones, más aún dinero.

Congresista Tello: Bueno son gestiones que se realizan, en beneficio de la población, no; y si vienen a favorecer a las ollas comunes, bienvenidos, para que puedan tener facilidades.

Periodista: ¿Qué hay con ese artículo siete del Reglamento de Ética, que está prohibido a los congresistas recibir donaciones?

Congresista Tello: Mientras no se vulnere de alguna manera la Reglamentación.

Periodista: es vulnerada evidentemente la reglamentación, Tello luego miente cuando le preguntamos si ha pedido dinero.

¿Usted ha pedido dinero para?

Congresista Tello: Hacemos gestiones no, Y las gestiones ya son las instituciones las que nos hacen llegar.

Periodista: Usted no ha pedido ocho mil dólares

Congresista Tello: ¿A dónde?

Periodista: A la oficina de Taipéi

Congresista Tello: Bueno, la oficina de Taipéi es una ayuda humanitaria.

Periodista: ¿Usted ha pedido?

Congresista Tello: Nos ha hecho llegar una ayuda humanitaria.

Periodista: ¿Usted pidió?

Congresista: Nos ha hecho llegar.

Periodista: Pero usted le remitió una carta primero solicitando

Congresista Tello: No, hemos hecho prácticamente una gestión y nos han hecho llegar, el año pasado también hemos hecho una entrega de laptop de tables.

Periodista: Le pregunto congresista, ¿usted mandó una carta pidiendo ocho mil dólares?

Congresista: Agradeciendo por la atención que nos ha dado la Embajada de Taipei

Periodista: Hay una carta que usted envía y señala que está pidiendo la donación de ocho mil dólares

Congresista Tello: Muéstrame.

Periodista: Le muestro congresista, El 15 de noviembre de 2022, usted le envía a la señora Francisca Siu Chang, no, monto a alcanzar alrededor de 8 mil dólares americanos.

Congresista Tello: ya

Periodista: Usted le está pidiendo dinero

Congresista Tello: Lo que la Embajada ha podido hacer ese día es poder entregar lo que necesitan las ollas comunes

Periodista: Pero le está pidiendo dinero usted

Congresista Tello: No hay una ayuda humanitaria que ha hecho llegar la embajada y obviamente la embajada, ellos mismos lo compran

Periodista: otra mentira del congresista Tello, quien indica que es la embajada la que compra estas ollas, no fue el representante de dicha embajada los que acudieron a la Av. Emancipación cuadra 9 cerca de la Plaza Dos de Mayo y cotizaron precio de cocinas, luego hicieron la respectiva compra, fueron los mismos trabajadores de la Comisión de Comercio Exterior que preside Edgar Tello Montes.

Periodista: Lo compró usted, o la embajada les remitió.

El congresista Tello: Bueno ya sería cuestión de que usted investigue.

Periodista: No, pero por eso le estoy preguntando

Congresista Tello: Allí está el documento, ya lo tiene ahí

Periodista: Acá usted ha pedido los ocho mil dólares, usted ha pedido

Congresista Tello: Lo que hay que resaltar

Periodista: son ocho mil dólares

Congresista Tello: Usted dice que yo he pedido, bueno ya lo que hay que resaltar es la atención que se le ha dado a las ollas comunes, eso es lo que hay que resaltar

Periodista: Con las ollas al frente, la gente grita "Tello presidente"

-Se escucha varios gritos Tello presidente-

Periodista: No se vaya pues congresista no se vaya

Congresista Tello: Ya tu me estás dando vueltas en cosas que ya no

Periodista: Congresista, usted les recorta el sueldo a sus trabajadores

Congresista Tello: Corrobórame si eso es cierto

Periodista: En este chat la secretaria de Edgar Tello Montes le indica a un extrabajador lo siguiente: "Por fa el jefe te ha dicho que hoy se tiene que alcanzar" y él le responde "amiga es como siempre el 5% de mi sueldo, recién tengo dos meses como asesor, Emily me indica que le has comentado que debo dos mil soles, a las dos de la tarde que llegues voy a conversar, amiga no te estés estresando, al día siguiente le dice no me has pasado el número de cuenta, ella le pasa un vóucher cualquiera donde se consigna un número de cuenta y le dice "Xfa mañana hay que pagar las cocinas...profe Tello pregunta quien falta y solo faltas tú; al día siguiente el extrabajador le envía un vóucher de la transferencia por mil soles, líneas abajo le indica lo siguiente: "Estimada buenos días con lo encomendado yo hasta el día viernes recién me enteré de la cantidad que me indicas siempre ha sido el 5% pues tengo gastos fuertes por parte de mis padres y hermanas, así que por ello te transfiero esa cantidad ya me pondré al día el mes que viene, también tiene conocimiento el congresista y le haré presente.

Después que se pide el cese y se opta ante el embarazo con darle continuidad laboral, pero bajándole el nivel de sueldo, la exasesora decidió denunciar el hecho ante el Ministerio de Trabajo, a partir de allí empezaron los seguimientos, acosos y grabaciones a límites inimaginables.

Trabajadora: A mí se me prohibió de ir a los servicios higiénicos, tengo un video donde el mismo asesor del señor Chapoñan lo dice públicamente en una reunión, de que a mí se me prohibió ir al baño, se me prohíbe tomar mis alimentos en la Comisión, pese que por prescripción médica debo tomar cinco alimentos al día, se me toma fotos a cada momento todo el mundo lo ve.

Periodista: Tello Montes, la quiere empapelar, ha iniciado una persecución laboral buscando pretextos, buscando el cuaderno de salidas, que como se aprecia aquí rara vez alguien firma, la siguen le toman fotos y cuando sale al baño apuntan en este cuaderno "salió al baño sin avisar a nadie"

Un entrevistado (Kardy Villavicencio – CVM Abogados): señala si te están fiscalizando tus salidas al baño en una forma irrazonable eso también una vulneración al derecho de la privacidad, hasta intimidad diría yo.

El periodista: Hace unos días luego de encarar el acoso y diferentes empapelamientos la exasesora sufrió una descompensación y fue llevada de emergencia en una ambulancia a una clínica local.

Trabajadora: Mi diagnóstico dice que tengo un parto prematuro "Mantener ambiente libre de estrés permanente o repetitivo puesto que esto podría generar riesgo de parto prematuro o crecimiento disminuido del bebé"

Periodista: O sea ha pasado de ser Asesora II a Asistente.

Congresista Tello: Lo importante es que sigue trabajando, hay

Periodista: no es hostigamiento congresista.

Congresista Tello: Demuéstrelo

Kardy Villavicencio (Abogado consultado): Por tanto, si es que sufre ella algún tipo de daño sea mental o físico o el bebé, el directamente responsable es el empleador, en este caso El Congreso,

Periodista: Diversos especialistas han señalado que el tema es sumamente grave y que las autoridades deberían ya intervenir.

Señor entrevistado: La Fiscalía de la Nación debería hacer la denuncia y la Comisión de Ética del Parlamento ya debería estar haciendo las investigaciones.

Otro señor entrevistado que responde al nombre de Cristian Carrillo: Puede llegar a 120 días y podría llegar hasta la destitución, allí viene el problema de los amarres, el tema de que otorongo no como otorgo

Periodista: Los únicos que no se han manifestado al respecto son los colegas de Tello, el resto de congresistas, ni siquiera la mesa directiva, dónde está el presidente del Congreso, dónde está el resto de congresistas, los estamos buscando, dónde están las congresistas dónde están las que dicen luchar por los derechos de la mujer, esta trabajadora con ocho meses de embarazo ha decidido valientemente enfrentarse al Poder. Tello en tanto sin perder tiempo se ha reunido con el ministro de Trabajo, en estos momentos solo esperamos una respuesta de nuestras autoridades.

Periodista: Congresista puede darnos una entrevista.

Congresista Tello: Ya le di entrevista.

Periodista: Aun quedaron varias preguntas sin responder eso quiere decir que esta historia de seguro continuará.

- 2.5. El Programa Punto Final del 11 de junio de 2023, emitió un nuevo reportaje denominado "*La esposa y Tello hasta el cuello*"², en el que se denunciaron otros hechos distintos a los mencionados en el primer reportaje, lo que motivó que la Comisión amplíe la indagación por los hechos allí indicados; por ello procederemos a reproducir el citado reportaje

Periodista: Congresista nos puede dar una entrevista después.

Congresista Tello: Ya les di la entrevista

Periodista: Aun quedaron muchas preguntas sin responder eso quiere decir que esta historia de seguro continuará. Efectivamente esta historia continúa, luego de nuestro anterior reportaje la procuraduría le abrió una investigación al congresista Tello por el delito de Concusión, lo que viene en unos minutos es una historia aún más comprometedor.

Es semana de representación los congresistas deberían estar trabajando, pero Edgar Tello está en bivirí y su asesor número 1 está trabajando, pero como chofer, conduce los destinos de Edgar Tello, por 10,924 soles.

Periodista: Congresista buenas, congresista, congresista buenas tardes congresista, uy cuidado, señor Cosme, no se vaya, un segundito, congresista hay nuevas denuncias, congresista hay otros temas, para conversar.

Esta noche en Punto Final, un nuevo personaje entra en escena, Sonia Suárez de Tello, que hace la esposa en viajes de representación

² <https://www.youtube.com/watch?v=IGWNXQHSnSQ>

parlamentaria, quien le paga los boletos de avión y estadía en el extranjero.

Voz de mujer: Conseguí el vuelo y todo, pero necesito depositar ahorita hacer una transferencia en soles, yo le hago llegar mañana con la profesora Haydee, por favor, sí.

Periodista: Que malabares hace el congresista en su rendición de viáticos, que hace un asesor de 10.924 soles como su chofer particular.

Periodista: ¿Cuál es su labor en la Comisión?

Señor Cosme Asesor 1.- No tengo nada que declarar señor por favor.

Periodista: Pero por qué se corre

Señor Cosme Asesor 1.- no señor (inteligible)

Periodista: cuáles son los secretos de su secretaria, además, nuevos chats agravan seriamente la situación del legislador y la de su esposa y desnudan la verdadera personalidad de Edgar Tello Montes.

El congresista Edgar Tello Montes le pidió a la oficina de Taipéi ocho mil dólares, para comprar ollas, cocinas y cucharones, paralelamente fue denunciado por haber recortado el sueldo a sus trabajadores hechos totalmente prohibidos y por los que la procuraduría ha iniciado una investigación. El parlamentario, como se recuerda, hasta el momento no ha podido o no ha sabido responder.

Periodista: Usted ha pedido dinero para

Congresista Tello, no no, no. No, hacemos gestiones no.

Periodista: usted no ha pedido ocho mil dólares.

Congresista Tello: A ¿dónde?

Periodista: A la Oficina de Taipéi

Congresista Tello: Buena la ofician de Taipéi ha hecho una ayuda humanitaria

Periodista: Pero usted ha pedido

Congresista Tello: Nos ha hecho llegar la ayuda humanitaria

Periodista: usted pidió

Congresista Tello: Nos ha hecho llegar; y nosotros podemos

Periodista: Pero usted le remitió una carta primero solicitándole

Congresista Tello: no

Periodista: Ya, usted le está pidiendo dinero a la ..

Congresista Tello: Lo que la Embajada ha podido hacer entrega para poder llevar este lo que necesitan las ollas comunes, no

Periodista: no, pero le está pidiendo dinero usted

Congresista Tello: No, no, no, ayuda humanitaria

Periodista: Aquí tenemos nuevos temas por los cuales el congresista Edgar Tello, debería responder; sin embargo, no atiende nuestras llamadas; y por eso hemos venido aquí a su domicilio a ver si ahora nos puede atender. A partir del mediodía el congresista ya está despierto y operativo, un auto lo aguarda en la puerta, el chofer que pacientemente

lo espera mientras limpia el vehículo se llama Cosme Benjamín Chiara Huamaní, gana 10924 soles como asesor parlamentario número uno, vemos que Tello siempre viaja en el asiento de atrás, la pregunta es este asesor principal cobrará sus 10924 soles íntegros, cuando Cosme Benjamín Chiara Huamaní no está manejando suele decir que lo que aporta es un acto voluntario.

Se escucha una voz masculina decir: "no es voluntariamente tampoco nadie puede decir nada, nadie exige a nadie... (ininteligible)"

Periodista: Cosme Benjamín el asesor principal y chofer particular de Tello, no podrá tener experiencia para conducir temas de gestión congresal, pero tiene brevete y una franela para limpiar el auto.

Congresistas buenas, congresista, congresista buenas tardes, congresista, uy cuidado, señor Cosme no se vaya, un segundito, congresista hay nuevas denuncias, congresista hay otros temas para conversar. El congresista Edgar Tello, nos vio y media vuelta y regresó a su casa todavía no sale, nosotros lo estamos esperando, paciencia es lo que nos sobra, él tiene que resolver por varios temas, uno de ellos sobre su viaje a Alemania.

El 13 de febrero una apresurada Mesa Directiva, presidida por José Williams Zapata, aprobó el viaje a Alemania que realizaría Edgar Tello, ese mismo día, el viaje se aprobó al vuelo y unas cuantas horas después el parlamentario ya estaba en el aeropuerto. Tello asistió....

En sus declaraciones del viaje, Tello Montes declara sus actividades y hace una reflexión sobre la agricultura; sin embargo todo lo que consigna en esta hoja es una copia fiel de un artículo que sacó de Google y que pertenece al catedrático Pedro Miguel Barrientos Felipa un copy page, el Congreso le compró el pasaje a la agencia Cuarzo y aparte le dio \$ 3,240 dólares para sus gastos y no se sabe en qué gastó \$ 648 dólares que los pasó como Declaración Jurada, lo más extraño de todo es que el costo de la habitación del Hotel NH incrementa de un día para otro de \$ 345.13 dólares a \$ 425.30 dólares, fue como si de pronto alguien más hubiera llegado a ocupar su dormitorio.

Otro tema pendiente es la injerencia de la esposa de Edgar Tello, Sonia Suárez, en el Despacho y en la Comisión de Comercio Exterior y Turismo. El congresista Edgar Tello viajó el 13 de febrero a Alemania y su esposa Sonia Suárez lo hizo al día siguiente, su pasaje al igual que el de su esposo fue comprado a la agencia Cuarzo, la agencia favorita del Congreso, costó S/ 9,668.00 soles, como hizo Sonia Suárez para pagar

de la noche a la mañana un boleto de S/ 9,688 soles, ¿quién lo pagó? ¿A quién ordenó comprar el boleto? Esta es una conversación entre Sonia Suárez de Tello con una asesora de la Comisión de Comercio Exterior que preside su esposo Edgar Tello.

Voz de mujer (esposa de Tello): Doctora explíqueme por favor a qué hora estamos saliendo, exactamente, a qué hora hay que estar en el aeropuerto en la zona de embarque.

Periodista: La esposa de Edgar Tello quería comprar un boleto de avión sin tener dinero, quería que los trabajadores del despacho de su esposo entre comillas le presten y que otro día se los devolvería.

Voz de mujer (esposa de Tello): Doctora por favor confírmeme el pasaje para mí también y para ver este cómo hago para enviarle la economía, doctora un favor podría usted hacer el depósito y yo le hago llegar el depósito, yo le hago llegar el efectivo, para que haga el depósito, sí, necesito urgente, gracias.

Periodista: Una trabajadora del despacho de Tello le había conseguido la reserva del vuelo, pero necesitaba el dinero, la idea de Sonia Suárez, era que la trabajadora le preste la plata y que al día siguiente sin falta iba a ordenar a la profesora Haydee que se los devolviera. Se trataría de la profesora Haydee Suárez Bobadilla, auxiliar en el despacho de Tello.

Voz de mujer (esposa de Tello): Me consiguió el vuelo todo, pero necesito depositar el dinero ahorita, hacer una transferencia en soles, yo le hago llegar mañana con la profesora Haydee por favor, sí.

Periodista: De dónde iba a sacar la profesora Haydée Suárez para devolver el dinero a la trabajadora.

Voz de mujer (esposa de Tello): Y me envía la captura, mañana a primera hora yo por favor le envío el efectivo, ya gracias. Todo es el mismo itinerario, es el mismo itinerario, he haber dígame, sino mañana a primera hora, haber converse con usted por favor porque ahorita uno que no hay banco y dos que yo estoy a medias, tampoco no llego, no llego no tengo ese monto, obviamente lo tengo efectivo no sé como hacerlo llegar, por eso le digo que mañana a primera hora.

Periodista: El día que la Fiscalía allanó el despacho y la casa de Edgar Tello por la investigación del caso de los Niños, Sonia Suarez estaba con su esposo en su vivienda, ella no permitió que los representantes

del Ministerio Público incautaran su celular, en su casa dirigía a los trabajadores que estaban en la oficina del parlamentario.

Voz de mujer (esposa de Tello): Doctora me indica el doctor aquí que ingresa el Oficial Mayor, que hay que hacer un acta no se vaya a olvidar, acá también está el abogado, ya, gracias.

Periodista: Sonia Suarez, es profesora y trabajó en la OEFA del Ministerio del Ambiente, pese a tener impedimento, fue separada por la jefa de ese entonces Miriam Alegría, quién también fue cambiada, en marzo de este año, la ex jefa de la OEFA fue designada como gerente del IPD, al enterarse Tello reenvió el siguiente mensaje: "*Mira donde se ha colocado la ex gerente general de la OEFA Miriam Alegría*", a lo que la esposa de Tello responde con un emoticón de enojo.

Pero no solo Tello es acusado de pedir plata a sus trabajadores, su esposa es acusada de lo mismo no solo daba órdenes en el Chat de la Comisión de Comercio Exterior del Congreso de la República, una ex trabajadora le dice a Sonia Suárez "*Me indica el congresista que le transfiera 200 soles*" a lo que la esposa responde "*a la siguiente cuenta porfis*" "Ok de que Banco es y a nombre de qué persona, pregunta la entonces trabajadora voy a indagar le han solicitado al congresista", "si, por favor para no cometer error en la transferencia", "ok, yapeame los 200, yo los voy a yapear no responden" dice Sonia Suárez "me confirmas cuando yapeas" y la trabajadora le envía el comprobante de los 200 soles yapeados".

Pero volvamos a la casa del parlamentario, habían pasado cuatro horas, veinticinco minutos, medio libro, ciento ochenta páginas, 69 mensajes y el congresista Edgar Tello Montes, no salía de su casa. Han pasado cuatro horas y el congresista no sale de su casa algo tendremos que hacer, vamos a marcar unos números.

Se escucha una voz masculina: Pollería San Juan buenas tardes, cuál es su pedido.

Periodista: Pollo o chaufa.

Lo esperamos y lo seguimos esperando, pero Tello, mientras estuvimos en su puerta nunca salió; sin embargo, junto al congresista y otros personajes que también deberían responder a ciertas preguntas, una de ellas es Ana María Rojas Vargas, su secretaria.

Ana María Rojas Vargas es la secretaria de Tello, aquí un extrabajador le escribe al parlamentario, esta es la cuota acordada con el compañero congresista y le envía el comprobante yapeado a la secretaria, a su cuenta depositaban los extrabajadores y desde su cuenta también pagó

las ollas, cocinas y cucharones que Tello entre comillas donó, el congresista no debe, no puede ejecutar, no puede comprar.

¿Los compró usted o la Embajada les remitió?

Congresista Tello: Bueno, ya sería cuestión de que usted investigue

Periodista: Al parecer la angurria era tal que hasta los pasajes que el Congreso le compraba a Tello para viajes nacionales querían hacerlos pasar como gastos para sustentar sus viáticos, aquí en este chat otro asesor de nombre Yener pregunta: "¿La compra del boleto de avión de Perú quién lo tiene?" A ello le responden "eso no se tiene que rendir, porque ese vuelo ha sido comprado por el Congreso" Yener responde: "eso es considerado como rendición de cuenta" y agrega "Se necesita para justificar más, o si no perderá ese money"

Cada vez que Tello nos ve, se corre, se corrió cuando fuimos a su casa y se corrió cuando lo encontramos en el Congreso.

Ni siquiera el asesor que gana 10924 soles haciendo la de chofer quiso darnos la cara.

Asesor: No tengo nada que declarar señor

Periodista: cual es cual es... pero usted le está pasando la voz al congresista.

Asesor: no, señor no. (ininteligible)

Periodista: No te estoy agarrando. Esta semana la Comisión de Ética admitió a trámite la denuncia, pero con un congreso alcahuete, es poco lo que se puede esperar, el espíritu de cuerpo es evidente, en tanto a la trabajadora que denunció que Tello le había pedido que le compre un video proyector este Congreso le ha dado la espalda pero veremos quiénes son los apañadores, veremos quienes nos quieren hacer el avión los congresistas con sus rediciones de viáticos o las esposas que viajan en actividades parlamentarias con dinero de sabe Dios donde. Veremos quienes se van en coche los parlamentarios en los asientos traseros o sus asesores que ganan S/ 10.924.00 soles por trabajar como choferes, veremos; por lo pronto la Procuraduría ya tiene más elementos para investigar y nosotros seguiremos incomodando al poder, eso se llama periodismo.

- 2.6. La Comisión recibió copia del Oficio Múltiple N.º 730-2023-DGA/CR de la Dirección General de Administración dirigido a los señores Javier Adolfo Ángeles Illman, Oficial Mayor, Hugo Rovira Zagal, Director General Parlamentario y Fernando Luis Rosales Cirilo, Auditor General, que refiere el cese por presunta hostilidad laboral en perjuicio de la trabajadora Marie Emily Silva Uriarte; de dicho documento, se tomó conocimiento que la citada trabajadora se encontraba en situación de gestación y denuncia hostilidad de parte del congresista Edgar Tello Montes, señalando que éste la habría cesado de su cargo de Asesora II

de la Comisión de Comercio Exterior que este preside, para asignarla como Auxiliar de la misma Comisión, habiéndola previamente cesado sin tener en cuenta que está prohibido por norma legal de cesarla por su condición de embarazada; de dicho documento se desprende:

- 2.6.1. Que, la trabajadora Marie Emily Silva Uriarte, sería la misma persona que aparece en los reportajes emitidos por el programa dominical Punto Final que dieron cuenta de la presunta hostilización que estaría siendo víctima una trabajadora del congresista Tello Montes.
 - 2.6.2. Que, el Departamento de Administración del Congreso de la República, evaluada la denuncia de la precitada trabajadora, concluye que esta tiene la condición de personal de confianza, no dependiendo su designación o cese del departamento de Recursos Humanos del Congreso de la República sino del propio congresista para el que labora.
 - 2.6.3. Que, si bien la norma establece en la interpretación más tuitiva que una trabajadora de confianza no puede ser cesada cuando tiene la condición de embarazada o cuyo hijo ha nacido en el periodo de lactancia, no existe norma que impida que el personal de confianza en esa condición, no pueda ser cambiado de nivel remunerativo o grupo ocupacional o de funciones.
 - 2.6.4. Concluye que no existe por los motivos anteriores hostilización del Departamento de Recursos Humanos al haber aceptado tramitar el cese de la citada trabajadora como Asesora II de la Comisión de Comercio Exterior para en continuidad sea contratada como Auxiliar de la mencionada Comisión.
 - 2.6.5. Al mencionarse que esta habría sido víctima de hostilización mencionando a dos señores congresistas en los que se encontraría en congresista Edgar Tello Montes, remiten los actuados a Oficialía Mayor, siendo por ello que fue remitida copia de los actuados a la Comisión de Ética Parlamentaria; quien es la encargada de evaluar si la conducta de los parlamentarios habría o no vulnerado la ética parlamentaria.
- 2.7.** Revisados los documentos acompañados al proceso seguido por la Dirección General de Administración, respecto a la denuncia de la señora Marie Emily Silva Uriarte, enfocándonos en la presunta conducta

de hostilización de parte del congresista Edgar Tello Montes, encontramos:

2.7.1. Que, la trabajadora con fecha 22 de mayo de 2023, remite documento a la señora Sonia Polino Valverde, Jefa del Departamento de Recursos Humanos del Congreso de la República, denunciando hostilización laboral y exposición contra su salud en su condición de madre gestante, contra el congresista Edgar Tello Montes, indicando que el congresista habría dispuesto al personal de la comisión que realice actos no solo de hostigamiento sino también de acoso mediante la toma de fotografías, se le prohíba la toma de sus alimentos, se le controle las veces que esta acude a los servicios higiénicos, así como que el cuaderno de control de asistencias a dicha Comisión habría sido manipulado por personas ajenas a la Comisión, colocando rayas rojas en la parte en donde figura su nombre, sin valorar los espacios del resto del personal que muchas veces no figuran sus asistencias, debido a que jamás se les habría comunicado de manera oficial el cumplimiento de dicha asistencia; sin embargo indica que ella pese a su estado de gestación habría cumplido a cabalidad con asistir a su centro de labores, pese a tener recomendación del servicio social de realizar trabajo remoto.

2.7.2. La trabajadora, respecto a su denuncia de hostilización, indica que el señor Antero Chapoñán Miranda, asesor II de la Comisión, habría reconocido recibir órdenes del congresista Edgar Tello Montes, para consignar información falsa en el cuaderno de desplazamiento, así como difamarla.

2.8. Lo documentos hacen referencia la información que la señora Fabiola Hoyos Salinas, Coordinadora (e) de Contratos del Congreso de la República, refiere a la señora Gloria Obregón Castillo, Jefa del Área de Administración de Personal, que el 8 de mayo de 2023, el congresista Edgar Tello Mones requirió el cese N.º 2313 por continuidad laboral del cargo de asesor II al cargo de Auxiliar, con requerimiento de personal N.º 4898 considerándola a partir del 9 de mayo de 2023, el referido cambio, lo que habría sido de conocimiento de la trabajadora incluso a través del WhatsApp, remitiéndole el link para que llene los formatos para proceder a la contratación, habiéndole remitido estos mensajes tanto el 10 y 12 de mayo, habiéndose comunicado personalmente por teléfono con la trabajadora para pedirle llene los formatos y proceder con su continuidad, indicándoles esta que se acercaría al Departamento de Recursos Humanos, precisan además que ya se procedió a activar al

señor Roberto Jonathan Hermoza Quispe, en el cargo de Asesor II, según requerimiento de personal N.º 4896, motivo por el cual la señora Marie Emely Silva Uriarte, se encuentra inactiva en el sistema SIGA Recursos Humanos, al haber incumplido con la presentación de documentos en el legajo virtual, requisito indispensable para tramitar la hoja de ruta por continuidad laboral de cambio de cargo.

- 2.9.** Se verificó, según los documentos anexados por la Dirección General de Administración, que la trabajadora Marie Emily Silva Uriarte informó al señor Diego Ruega García, jefe de Recursos Humanos del Congreso de la República de su estado de gestación, documento recibido el 30 de noviembre de 2022.
- 2.10.** Respecto a la denuncia propalada de presunta hostilización que habría realizado el congresista en contra de su trabajadora Marie Emely Silva Uriarte, LA COMISIÓN considera que esta requiere de mayor evaluación en etapa siguiente, a fin de determinar si esta se produjo o no, teniendo en cuenta además que la trabajadora se encontraba en estado de gestación y ha referido que todos los hechos ocurridos en su contra la habrían afectado en su estado de salud.
- 2.11.** Respecto al presunto recorte de remuneraciones de sus trabajadores, existe según el informe propalado en el medio periodístico, la declaración testimonial de una trabajadora quién señala que se le solicitó la compra de un video proyector, petición a la que se suma las declaraciones de extrabajadores quienes según el reportaje habrían señalado que ellos también fueron víctimas de recorte de sus remuneraciones, información que se ha mostrado en los chats también exhibidos en los que se observa cruce de información respecto de los supuestos aportes en los que habría también intervenido la persona de Ana María Rojas Vargas, quién se desempeñaría como secretaria del Despacho del congresista Nivardo Edgar Tello Montes.
- 2.12.** LA COMISIÓN requiere verificar en etapa posterior el pedido realizado por el congresista Tello Montes a la Oficina Económica y Cultural de Taipéi, que respondería a una donación para la adquisición de ollas, cocinas y otros; que el congresista habría comprado luego de haber recibido un cheque otorgado por esta entidad, para luego proceder a donarlos a título personal a las ollas comunes.
- 2.13.** La COMISIÓN requiere verificar la información respecto a la abierta participación que tendría la esposa del parlamentario en los chats

grupales de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo que estaba bajo la presidencia del congresista; hecho que se agravaría con la petición de préstamos solicitados por la misma, al personal de dicha Comisión, tal como se ha escuchado en los audios transcritos en este informe, en donde abiertamente la cónyuge del parlamentario solicita no solo que se le compre un pasaje para acudir a Alemania, lugar al que había viajado su esposo para un viaje oficial, sino que además solicita que la trabajadora le preste el dinero y que compre el pasaje, sumado al hecho de comprometer a otras personas del propio despacho del parlamentario, como sería la señora Haydee Suárez Bobadilla; quien según la conversación se encargarían de hacer la devolución del dinero prestado.

- 2.14.** La Comisión ha recibido de la Dirección General Parlamentaria, el informe remitido por el señor congresista Edgar Tello Montes, trasladado a la congresista Nilza Merly Chacón Trujillo, en su condición de presidenta de la Comisión Agraria, que da cuenta de las actividades realizadas por su persona en Nuremberg Alemania del 14 al 17 de febrero de 2023, al haber asistido invitado por la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERU, a fin de asistir a la BioFach.
- 2.15.** La COMISIÓN solicitó información sobre los viáticos asignados para el viaje en mención, así como la rendición de cuentas post viaje presentado por el congresista, información que requiere de evaluación, toda vez que de los reportes anexados se observa que los documentos contienen los pagos por el hospedaje realizado por el congresista en NH Hoteles Deutschland GMBH en la ciudad de Nuremberg Alemania, siendo el número de pasajeros en la habitación de dos y no de uno en la habitación asignada al congresista Edgar Tello Montes, quien debería figurar como único pasajero. Esta situación nos lleva a la necesidad de evaluar si es que la segunda persona se trataría de la persona de su esposa, lo que habría incrementado los gastos del parlamentario cuando su esposa se sumó al viaje oficial, y por ende ante ello habría hecho uso de los viáticos asignados por el Congreso.
- 2.16.** Finalmente, otro hecho que LA COMISIÓN cuestiona es por qué razón el señor Cosme Benjamín Chiara Huamaní, quien ocupa el cargo de asesor principal del despacho del congresista Nivardo Edgar Tello Montes, funge como chofer del citado parlamentario, tal como se ha mostrado en el reportaje emitido por el dominical, situación que debe quedar dilucidada en la etapa siguiente de investigación.

En consecuencia, ante los hechos descritos en párrafos precedentes, LA COMISIÓN considera necesario iniciar la etapa de investigación; a fin de determinar si las acciones del señor congresista vulneraron la ética parlamentaria.

III. MARCO LEGAL

- Código de Ética Parlamentaria

Artículo 1. En su conducta, el Congresista da ejemplo de su vocación de servicio al país y su compromiso con los valores que inspiran al Estado Democrático de Derecho.

Artículo 2. El Congresista realiza su labor conforme a los principios de independencia, transparencia, honradez, veracidad, respeto, tolerancia, responsabilidad, democracia, bien común, integridad, objetividad y justicia. El principio de la independencia debe entenderse dentro de la lealtad al grupo político a que pertenezca.

Artículo 3. Para los efectos del presente Código, se entiende por corrupción el ejercicio del poder público para obtención de un beneficio económico o de otra índole, sea para sí o a favor de un tercero.

Artículo 4.

Son deberes de conducta del congresista los siguientes:

- a. El respeto a la investidura parlamentaria, la cual es incompatible con una conducta que atente contra el orden público y las buenas costumbres.

[...]

- f. Responsabilizarse por todo documento que firma y sella.

- Reglamento del Código de Ética Parlamentaria

Artículo 3. Principios

Los Congresistas, en el ejercicio de sus funciones, se conducen de acuerdo con los siguientes principios:

- c. **Honradez:** actúa con rectitud, probidad y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal, obtenido por sí o por interpósita persona.

- d. **Veracidad:** Implica que el Congresista siempre diga la verdad, teniendo una actuación basada en la autenticidad y la consecuencia.
- e. **Respeto:** El Congresista debe desarrollar sus funciones con respeto, probidad y sobriedad. Su trato y relaciones con los demás parlamentarios, trabajadores y ciudadanos en general debe desenvolverse en un adecuado y armonioso clima laboral, procurando la debida atención, educación y cortesía.

[...]

- g. **Responsabilidad:** Exige disposición y diligencia en el cumplimiento de sus actos funcionales, de servicio y/o en las tareas encomendadas. Implica también el deber de responder sobre las consecuencias de su conducta pública y aquella privada que perjudique al Congreso o a los Congresistas como institución primordial del Estado.

[...]

- j. **Integridad:** significa que debe demostrar un comportamiento coherente, justo e íntegro.

Artículo 4. Conducta Ética Parlamentaria

- 4.1. Al asumir el cargo congresal, el parlamentario lo hace con pleno conocimiento y compromiso de respeto a los valores y principios éticos parlamentarios contenidos en el Código y en el presente Reglamento, debiendo observarlos durante todo el tiempo que dure su mandato.

[...]

- 4.3. El Congresista debe actuar comprometido con los valores que inspiran el Estado Democrático de Derecho; respetando el marco establecido por la Constitución Política del Perú, el Reglamento del Congreso, las leyes, el Código y el presente Reglamento.
- 4.4. El Congresista debe actuar siempre con probidad a fin de generar confianza y credibilidad en la ciudadanía y coadyuvar a elevar el prestigio de la institución parlamentaria.

Artículo 5. Deberes de la Conducta Ética del Parlamentario

Se consideran como deberes de la conducta ética del congresista, además de los establecidos en el artículo 4 del Código, los siguientes puntos:

[...]

- c) Responsabilizarse sobre toda la documentación que contenga su firma y sello congresal que se haya generado en su despacho congresal, comisión u otro órgano parlamentario que integre o presida. Esta responsabilidad incluye tanto a los instrumentos procesales parlamentarios como todo otro documento emitido en razón de las labores parlamentarias.

Artículo 6. Corrupción

Se entiende por actos de corrupción:

- a. El requerimiento, la aceptación, directa o indirecta de cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios para sí mismo o terceros, a cambio de realizar u omitir cualquier acto propio de sus funciones.
- b. Obtener ventajas para sí o un tercero adoptando o promoviendo decisiones que afecten intereses del Estado o contravengan normas legales.
- c. Realizar cualquier acto u omisión con finalidad de obtener ilícitamente beneficios propios o para terceros.

[...]

- h. Otros actos considerados por la normatividad penal vigente como actos de corrupción.

Artículo 8. Relaciones con los congresistas y con el personal

- 8.1. El congresista debe mantener prácticas de cortesía, decoro y respeto mutuo, en estricta concordancia con los principios de tolerancia, respeto e integridad, en su trato y relaciones, tanto con otros parlamentarios como con el personal que labora en el Congreso de la República

[...]

- 8.6. Bajo ninguna circunstancia el Congresista debe solicitar al personal del Congreso de la República a su cargo u otras personas, contribuciones económicas o de otra naturaleza.

Artículo 12. Prohibición de recibir donaciones

El congresista debe abstenerse de recibir dádivas, obsequios, presentes o donaciones de cualquier tipo y de toda procedencia que pueda comprometer la objetividad e imparcialidad de su actuación parlamentaria o la toma de decisiones. Esta prohibición no alcanza a lo estipulado en el título IV de la sección segunda del Código Civil.

EN CONSECUENCIA

Visto y debatido el Informe de Calificación recaído en el EXP-N° 130-2022-2023/CEP-CR, que recomienda declarar **PROCEDENTE** la denuncia de oficio contra el congresista **NIVARDO EDGAR TELLO MONTES**; la Comisión de Ética Parlamentaria, **APROBÓ** por **MAYORIA**, con 10 votos a favor de los congresistas: Yorel Kira Alcarraz Agüero, Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros, David Julio Jiménez Heredia, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Ruth Luque Ibarra, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Javier Rommel Padilla Romero, Margot Palacios Huamán, María Elizabeth Taipe Coronado y Diego Alonso Fernando Bazán Calderón; con 05 votos en abstención de los congresistas Esdras Ricardo Medina Minaya, Alex Antonio Paredes Gonzales, Cheryl Trigozo Reátegui, Héctor Valer Pinto y Elías Marcial Varas Meléndez, en mérito a lo establecido en la Introducción del Código de Ética Parlamentaria y su artículo 13³, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 26.1 del artículo 26⁴ Calificación de la denuncia y literales a) y b) y último párrafo del numeral 26.2 del REGLAMENTO, LA COMISIÓN:

³ Código de Ética Parlamentaria

Artículo 13. La Comisión de Ética Parlamentaria elaborará y aprobará su Reglamento estableciendo el procedimiento para absolver las consultas, resolver las denuncias que se le formulen y las funciones y competencias de la Secretaría Técnica".

⁴ Reglamento del Código de Ética Parlamentaria

Artículo 26. Calificaciones de la denuncia

26.1. Luego de presentada la denuncia, la Comisión tiene un plazo de 20 días hábiles para determinar si el hecho denunciado amerita el inicio de una investigación. Para tal efecto, la Comisión procede a realizar la indagación preliminar sobre el hecho denunciado, realizando las acciones que considere necesarias para el mejor conocimiento de los hechos; además puede citar a las partes; así como proponer un acuerdo conciliatorio de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 38° del presente Reglamento. La etapa de indagación es reservada.

26.2 Culminado el período de indagación, se verifica:

a. Si el hecho denunciado, infringiría la ética parlamentaria;
b. Si los indicios o las pruebas presentadas u ofrecidas permiten llevar a cabo la investigación.

(...)

Culminado el plazo de indagación preliminar, la Secretaría Técnica pone en conocimiento de la Comisión el informe de Calificación, respectivo.

RESUELVE

Declarar **PROCEDENTE** la denuncia de oficio contenida en el Expediente N.º 0130-2022-2023/CEP-CR contra del congresista **NIVARDO EDGAR TELLO MONTES** por; presunta infracción de los artículos 1º, 2º, 3º, 4º literal a) y f) del Código de Ética Parlamentaria y los literales c), d), e), g), y j) del artículo 3º, numerales 4.1, 4.3 y 4.4 del artículo 4º, literal c) del artículo 5º, literales a), b), c) y h) del artículo 6º y numerales 8.1 y 8.6 del artículo 8º y artículo 12º del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria; y los que resulten aplicables durante el proceso de investigación.

NOTIFIQUESE la presente Resolución, con las formalidades de la ley.

Lima, 05 de setiembre de 2023

DIEGO ALONSO FERNANDO
BAZÁN CALDERON
Presidente

RUTH LUQUE IBARRA
Secretaria